

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01319-00 VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C.,

13 OCT 2021

Teniendo en cuenta el memorial del folio 86, **reconócese** al abogado **DUVAN RAMIREZ ARISTIZABAL** como apoderado del demandante.

De otra parte, como quiera que mediante auto del 2 de agosto del 2021, se aceptó el retiro de la demanda, se autoriza la devolución de los anexo a la persona que autorizó.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C SECRETARÍA

SECRETARIA

Bogotá D.C. / I 4 OCT 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº ## de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr